

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro
Número:	150995	de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR						
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	3	de	septiembre	de	2025
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	4	de	septiembre	de	2025
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	4	de	septiembre	de	2025
Duración total:	No. 118 días				
Fecha de terminación:	31	de	diciembre	de	2025

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	de	N/A	de	N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
Valor total: N/A		N/A \$ Valor suscrito en números N/A

Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de	N/A
Modificaciones						
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación				
1	N/A	N/A				

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO No. 4

14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
 15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
 16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
 17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
 18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
 19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
 20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
 21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
 22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
 23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Quando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
Marque con una X		

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	80%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	<p>Cumplido con los compromisos/obligaciones generales*</p> <p>Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 150995, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.</p>	<p>% de avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor cumplió las obligaciones de presentación de prototipos, manual de uso, garantías y materias primas, despachos y entregas de los bienes objeto de la orden de compra 150995 de 2025 de acuerdo con las cantidades y sedes correspondientes al anexo de distribución y conforme las condiciones definidas en las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Dotaciones III.</p> <p>Entrega de producto: si <u>X</u> no _____</p> <p>Ubicación: Soportes de ejecución contractual contenido en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995.</p>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación																									
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° 21-44-101478733, expedida por Seguros del Estado S.A. y aprobada el 4 de septiembre de 2025 con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>POLIZA No.</th> <th colspan="2">21-44-101478733</th> <th>VALOR O.C.</th> <th>\$ 2.441.867.357,36</th> </tr> <tr> <th>AMPARO</th> <th>INICIO VIGENCIA</th> <th>FIN VIGENCIA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> <th>% ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>29-ago-25</td> <td>30-jun-26</td> <td>\$ 244.186.736,00</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes</td> <td>29-ago-25</td> <td>31-dic-26</td> <td>\$ 244.186.736,00</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones sociales...</td> <td>29-ago-25</td> <td>31-dic-28</td> <td>\$ 122.093.368,00</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995.</p>	POLIZA No.	21-44-101478733		VALOR O.C.	\$ 2.441.867.357,36	AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO	Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 244.186.736,00	10%	Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 244.186.736,00	10%	Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 122.093.368,00	5%
POLIZA No.	21-44-101478733		VALOR O.C.	\$ 2.441.867.357,36																							
AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO																							
Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 244.186.736,00	10%																							
Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 244.186.736,00	10%																							
Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 122.093.368,00	5%																							
2	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes,</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El 4 de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión, fecha a partir de la cual el proveedor adelantó las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos</p>																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	<p>Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p>establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 12000 elementos que componen la orden de compra.</p> <p>Entre las actividades desarrolladas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de prototipos. El proveedor presentó los 13 prototipos correspondientes a Dotación Escolar, con una aprobación del 100%. • Manual de uso: El manual presentado cumplió con el contenido requerido, por lo cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho. • Marcación: El proveedor presentó la propuesta de marcación, la cual fue aprobada. • Materias primas: El proveedor presentó la materia prima requerida para la producción de los ítems contemplados en la orden de compra, la cual cumplió con las condiciones técnicas requeridas. <p>Cronograma: En el cronograma presentado por INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA y de acuerdo con la fecha de corte del cuarto informe, la distribución permitió las entregas de los elementos en 191 sedes de la orden de compra en el período objeto del presente informe, encontrándose en proceso de acopio de las actas de entrega.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Acta de aprobación de prototipos, acta de aprobación de materias primas, cronograma y actas de entrega los cuales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>
<p>3</p>	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El 4 de septiembre de 2025 fue aprobada la garantía única de cumplimiento N° 21-44-101478733, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>El 3 de septiembre de 2025 se expidió el Registro Presupuestal 23825.</p> <p>Se suscribió acta de inicio con fecha 4 de septiembre de 2025.</p> <p>Una vez presentada por parte del contratista la garantía de cumplimiento y expedido el registro presupuestal, se suscribió el acta de inicio para la orden de compra 150995.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.																																																					
4	En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 150995 de 2025, objeto del presente informe parcial de supervisión de acuerdo a lo definido en el AMP y a lo establecido en el acta de inicio.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></p> <p>Ubicación: N/A</p>																																																				
5	Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor reportó la finalización de las entregas, sin embargo, manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 32 actas de 191 totales.</p> <p>Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución, así:</p> <table border="1" data-bbox="816 1035 1505 1902"> <thead> <tr> <th>Institución</th> <th>Código institución</th> <th>SEDE</th> <th>Código Sede</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I.E. INTERNADO INDIGENA SAN JOSE</td> <td>191407000102</td> <td>SEDE JIRIJIRIMO</td> <td>291430000017</td> </tr> <tr> <td>I.E. INTERNADO SAN ANTONIO DE PADUA</td> <td>191460000017</td> <td>I.E. INTERN SAN ANTONIO DE PADUA</td> <td>191460000017</td> </tr> <tr> <td>I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA</td> <td>191065000016</td> <td>SEDE DIVINO NIÑO JESUS</td> <td>291669000126</td> </tr> <tr> <td>I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA</td> <td>191065000016</td> <td>SEDE JONERAIKO</td> <td>291669000133</td> </tr> <tr> <td>I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA</td> <td>191065000016</td> <td>SEDE NONUYA CEFOIN</td> <td>291669000140</td> </tr> <tr> <td>I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA</td> <td>191065000016</td> <td>SEDE SAN JUAN EUDES</td> <td>291669000108</td> </tr> <tr> <td>I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA</td> <td>191065000016</td> <td>SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS</td> <td>291669000116</td> </tr> <tr> <td>I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA</td> <td>191065000016</td> <td>SAN JOSE</td> <td>291669000158</td> </tr> <tr> <td>I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA</td> <td>191065000016</td> <td>SEDE SAN JUAN EVANGELISTA</td> <td>291669000027</td> </tr> <tr> <td>I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA</td> <td>191065000016</td> <td>SEDE EL ANDOKE</td> <td>291405000037</td> </tr> <tr> <td>I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA</td> <td>191065000016</td> <td>SEDE SAN PEDRO</td> <td>291065000029</td> </tr> <tr> <td>I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA</td> <td>191065000016</td> <td>ESC MARIA AUXILIADORA</td> <td>291669000019</td> </tr> </tbody> </table>	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede	I.E. INTERNADO INDIGENA SAN JOSE	191407000102	SEDE JIRIJIRIMO	291430000017	I.E. INTERNADO SAN ANTONIO DE PADUA	191460000017	I.E. INTERN SAN ANTONIO DE PADUA	191460000017	I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE DIVINO NIÑO JESUS	291669000126	I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE JONERAIKO	291669000133	I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE NONUYA CEFOIN	291669000140	I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE SAN JUAN EUDES	291669000108	I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	291669000116	I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SAN JOSE	291669000158	I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE SAN JUAN EVANGELISTA	291669000027	I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE EL ANDOKE	291405000037	I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE SAN PEDRO	291065000029	I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	ESC MARIA AUXILIADORA	291669000019
Institución	Código institución	SEDE	Código Sede																																																			
I.E. INTERNADO INDIGENA SAN JOSE	191407000102	SEDE JIRIJIRIMO	291430000017																																																			
I.E. INTERNADO SAN ANTONIO DE PADUA	191460000017	I.E. INTERN SAN ANTONIO DE PADUA	191460000017																																																			
I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE DIVINO NIÑO JESUS	291669000126																																																			
I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE JONERAIKO	291669000133																																																			
I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE NONUYA CEFOIN	291669000140																																																			
I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE SAN JUAN EUDES	291669000108																																																			
I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	291669000116																																																			
I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SAN JOSE	291669000158																																																			
I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE SAN JUAN EVANGELISTA	291669000027																																																			
I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE EL ANDOKE	291405000037																																																			
I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE SAN PEDRO	291065000029																																																			
I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	ESC MARIA AUXILIADORA	291669000019																																																			

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA - SEDE PRINCIPAL	191065000016
I. E. R. MONSERRATE	218150000578	LAS PALMAS	218150002368
I.E. R. LA SARDINATA	218150002040	EL RETIRO	218150001892
I.E. R. SAN PEDRO CLAVER	218150001035	LOS ROBLES	218150001558
I.E. R. LA SARDINATA	218150002040	DIVINO NIÑO 1	218150001191
I.E. R. MIXTA MARIA LUISA DE MORENO	218150002163	LA ESPERANZA	218150001116
I.E.R TEUSAQUILLO	218150000501	EL CASTILLO	218150000659
I.E. R. EL EDEN	218150000667	EL CAIRO	218150000276
I.E. R. DIVINO NIÑO	218150001698	CAMPOALEGRE	218150000187
I. E. R. MONSERRATE	218150000578	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	218150001795
I.E.R TEUSAQUILLO	218150000501	LA ESPERANZA	218150001787
I. E. R. SANTAFE DEL CAGUAN	218150000683	LA PAZ NO. 3	218150001523
I. E. R. PEÑAS COLORADAS	218150000586	JOSE HILARIO ORTIZ	218150000951
I. E. R. LA ESMERALDA	218150000055	LA URIBE	218150000918
I.E.R TEUSAQUILLO	218150000501	LA CRISTALINA	218150000357
I.E. R. EL EDEN	218150000667	LA PRIMAVERA	218150000209
I.E. R. LA SARDINATA	218150002040	PANAMA # 2	218150000161
I.E.R. LA CABAÑITA	218756001332	LA CABAÑA	283765000574
I.E.R. INDIGENA COEMANI FORTUNATO REALLY	218765001299	INDIGENA EL QUINCE DANUBIO	283765000256
I.E.R. LAS MERCEDES	218765001191	SOMBREDEROS	218765000896
I.E.R. CAMPOALEGRE	283765000329	NUEVO HORIZONTE	218756001537
I.E.R. INDIGENA COEMANI FORTUNATO REALLY	218765001299	INDIGENA SAN PABLO - EL QUINCHE	218756001448
I.E.R. MONONGUETE	283765000086	LA CAROLINA	218756001324
I.E.R. CAMPOALEGRE	283765000329	LAS GONZALES	218756000042
I.E.R. PUERTO TEJADA	218765000217	EL CUARENTA ABAJO	218765001248
I.E.R. LA CABAÑITA	218756001332	PUERTO HERICHA	218756001651
I.E.R. PUERTO TEJADA	218765000217	LA PRADERA	218756001316
I.E.R. LAS MERCEDES	218765001191	LOS ANGELES	218756000115
I.E.R. LAS MERCEDES	218765001191	BAJO SEVILLA	218756000051
C.E. EL DANUBIO	218765000098	TRES RIOS	218756000107
I.E.R. INDIGENA COREGUAJE	283765000531	INDIGENA PEÑAS ROJAS	218756000301
I.E.R. PUERTO TEJADA	218765000217	CAÑO VERDE	218756001359
I.E.R. MONONGUETE	283765000086	EL LIBANO	218756000166
C.E. LA CEIBA	295015000015	DIAMANTE DOS	295105001606

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	C.E. INDÍGENA EL ITILLA	295015003952	LA REFORMA	295015000228
	C.E. LA CEIBA	295015000015	PATIO BONITO	295015003979
	C.E. LA CEIBA	295015000015	LA INMACULADA	295015004002
	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DAMAS	295015000198	DIAMANTE UNO	295105000847
	C.E. LA CEIBA	295015000015	PUERTO GAVIOTAS	295015000180
	C.E. LA CEIBA	295015000015	LA PRIMAVERA	295015000252
	C.E. LA CEIBA	295015000015	CAÑO CARIBE	295015003910
	C.E. LA CEIBA	295015000015	LA UNION	195015000151
	C.E. LA CEIBA	295015000015	BRISAS DEL ITILLA	295015003995
	C.E. LA CEIBA	295015000015	C.E. LA CEIBA - SEDE PRINCIPAL	295015000015
	CENTRO EDUCATIVO LA HACIENDA	295200001770	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	495200000187
	CENTRO EDUCATIVO LA HACIENDA	295200001770	PUERTO LAGRIMAS	295200000374
	I.E. INDÍGENA LAGOS DEL DORADO	295200000056	PUERTO ESPERANZA	295200000340
	I.E. INDÍGENA LAGOS DEL DORADO	295200000056	LAGOS DE JAMAICURU	295200001826
	I.E. INDÍGENA LAGOS DEL DORADO	295200000056	LAGOS DE PASO	295200000030
	I.E. INDÍGENA LAGOS DEL DORADO	295200000056	YAVILLA II	295200000153
	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY	295200000021	CRISTO REY	295200000021
	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	295200000251	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SEDE PRINCIPAL	295200000251
	I.E. INDÍGENA LAGOS DEL DORADO	295200000056	I.E. LAGOS DEL DORADO - SEDE PRINCIPAL	295200000056
	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	195200000019	I.E. MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL	195200000019
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	252520000045	SEDE 4 CACHIMBAL	252520000266
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	252520000045	SEDE 3 VUELTA DEL GALLO	452520000087
	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	152520000016	SEDE 5 CAIMITO	252520000207
	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	152520000016	ISLA DEL GALLO	252520800018
	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	152520000016	SEDE 6 NOVILLAL	252520000215
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	252520000045	SEDE 5 NEGRITAL	252520000274
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	252520000045	SEDE 2 NUEVA UNIÓN	252520000231

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	PEDRO DEL VINO			
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	252520000045	SEDE 6 BOCAS DE RAMOS	252520000142
	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	152520000016	SEDE 4 HOJAS BLANCAS	252520000193
	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	152520000016	SEDE 3 BAJO SAN IGNACIO	252520000134
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	252520000045	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DEL VINO	252520000045
	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	152427000626	SEDE 21 DORADILLO	252427800032
	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	152427000626	SEDE 19 JUANCHITO	252427000671
	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	152427000626	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA	452427000751
	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	152427000626	SEDE 20 EL DIVISO	252427000701
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS LAJAS	252427000493	SEDE 5 ROSARIO	252427000540
	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	152427000626	SEDE 7 SAN LUIS	252427000108
	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	152427000626	SEDE 23 SERENIL	252427800024
	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	152427000626	CENTRO EDUCATIVO LOMA DE PEÑA	252427800007
	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	152427000626	SEDE 6 PLAYON	252427000094
	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	152427000626	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE BARCO	252427000698
	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	152427000626	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MAGALLY	252427000663
	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	152427000626	SEDE 4 AURORA	252427000043
	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	152427000626	SEDE 5 PAMPETA PIRAGUA	252427000060
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS LAJAS	252427000493	SEDE 6 LA LOMA	252427000434
	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	152427000626	SEDE 10 ESTEREO SECO ABAJO	252427000302
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS LAJAS	252427000493	SEDE 2 VICTORIA	252427000078
	IER LAS PERLAS	286571000599	ESC RUR MIX NORMANDIA	286571000572
	IEPBIN KWE SX IPX KWETH DXI J	286001002997	UKWE YU¿ FXIW	286571800103
	IER RAFAEL REYES	286001002636	ESC RUR MIX LAS ACACIAS	286571000556
	IEPBIN KWE SX SEK LUUCXWE SX	286571004811	ESFOBIN KWE SXZXI KWESX YUUNXI	286571800090

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

IER MAYOYOQUE	486001000713	ESC RUR MIX VATICANO	286571000157
IER MAYOYOQUE	486001000713	LICEO MODERNO PAZ VERDE	486571000199
IER JORDAN ORTIZ	286757000084	ESC RUR MIX EL MAIZAL	286757000068
IE RUR SAN CARLOS	286865003138	ESC RUR MIX BAJO SAN CARLOS	286757000149
IER SAN MARCELINO	486865000961	ESC RUR MIX SAN FIDEL	286757004187
I.E.R. EL SÁBALO	286865001879	ESC RUR MIX LA CANDELARIA	286865003154
IER SAN MARCELINO	486865000961	CENT DE FORMACION INDIG MANDAGUASALE	486757003953
IER AGUA CLARA	286757000114	SAN VICENTE	286757004161
IE RUR SAN CARLOS	286865003138	ESC RUR MIX EL GUAYABAL	286757000343
IER AGUA CLARA	286757000114	ESC RUR MIX NUEVO VERGEL	286757000076
IE RUR PUERTO EL SOL	286757000032	ESC RUR MIX EL PORVENIR	286757000130
IE LA LIBERTAD	186865004059	ESC RUR MIX EL OASIS	486865004061
IER EL ROSAL	286865000597	ESC RUR MIX LA PRADERA	286865003073
CENT EDUC RUR LAS MALVINAS	286568005091	ESC RUR MIX LA HERRADURA	286568005598
I.E.R. MARAVELEZ	286865001739	E.R.M. SUR ORIENTASL LAS PALMERAS	286865004614
IER EL VENADO	286865003553	E.R.M. PAVAS BAJAS	286865004606
IER LA CONCORDIA	286865002727	ESC RUR MIX LA RAYA	286865003880
CENT EDUC RUR LAS MALVINAS	286568005091	ESC RUR MIX MOGAMBO	286568004591
I.E.R. MARAVELEZ	286865001739	ESC RUR MIX BRISAS DEL GUAMUEZ	286865004380
IE RUR JORDAN GUIZIA	286865003936	ESC RUR MIX EL AJI	286865003588
I.E.R. MARAVELEZ	286865001739	ESC RUR MIX VILLA ARBOLEDA	286865003481
IER MIRAVALLE	286865001747	ESC RUR MIX ALTO PALMIRA	286865002646
CENT EDUC RUR LAS MALVINAS	286568005091	ESC RUR MIX LOS ALAMOS	286568004397
IER JOSE ASUNCION SILVA	286865004193	ZARALINDA	286865000007
I.E.D. DE CARURU	197161000068	ESCUELA SAMUEL DE PUERTO ESPERANZA	497161000053
I.E.D. DE CARURU	197161000068	INTERNADO DE BACATI	297001001445
I.E.D. DE CARURU	197161000068	ESCUELA RURAL EL CARMEN	297161000119
I.E.D. DE CARURU	197161000068	ESCUELA RURAL LA LIBERTAD	297161000101
I.E.D. DE CARURU	197161000068	ESCUELA RURAL DE PUERTO VALENCIA	297161000046
I.E.D. DE CARURU	197161000068	ESCUELA RURAL DE PUCARON	297161000071
I.E.D. DE CARURU	197161000068	ESCUELA RURAL EL PALMAR	297161000020
I.E.D. DE CARURU	197161000068	COLEGIO INTERNADO BOCAS DE ARARA	297001000091
I.E.D. DE TAPURUCUARA	297001002107	ESCUELA RURAL DE SANTA LUCIA	297001000287
I.E.D. DE SAN JAVIER	297001001046	ESCUELA RURAL DE PACÚ	297001002492
I.E.D. DE ACARICUARA	297001002212	ESCUELA RURAL DE SAN GERARDO	297001000511
I.E.D. DE SAN JAVIER	297001001046	ESCUELA RURAL QUERARI MIRI	297001000422
I.E.D. DE MANDI	297001001836	ESCUELA RURAL PUERTO MENSAJERO	297001002255

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

I.E.D. DE BOCAS DEL YI	297001000520	ESCUELA RURAL PUERTO DE INAYA	297001800046
I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	297001002298	ESCUELA RURAL DE TAYAZU	297001000201
I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	297001002298	ESCUELA RURAL DE YABURU	297001000066
I.E.D. DE SAN JAVIER	297001001046	ESCUELA RURAL DE SANTA MARTA	297001001101
I.E.D. DE BOCAS DEL YI	297001000520	ESCUELA RURAL CONSUELO DEL PACA	297001000899
I.E.D. DE MANDI	297001001836	ESCUELA RURAL SAN JOAQUIN DE ÑAMU	297001001810
I.E.D. DE TAPURUCUARA	297001002107	ESCUELA RURAL WASAY SURUBI	297001001259
I.E.D. DE MANDI	297001001836	ESCUELA RURAL DE TIERRA GRATA	297001001127
I.E.D. DE SAN JAVIER	297001001046	ESCUELA RURAL PUERTO CASANARE	297001000945
I.E.I.J.E.R	197001000550	SEDE RURAL DE MITUSEÑO	297001000911
I.E.D. DE TARAIRA	297001002051	ESCUELA RURAL JOTABEYA MERA	297666002183
I.E.D. DE PIEDRA ÑI	297001001879	ESCUELA RURAL PUERTO ESPERANZA PIRA	297001002247
I.E.D. DE BUENOS AIRES	297001002301	ESCUELA SAN JOSE DEL CANANARI	297001001577
I.E.D. DE PIEDRA ÑI	297001001879	SEDE RURAL SONAÑA	297001001895
I.E.D. DE BUENOS AIRES	297001002301	ESCUELA RURAL DE VILLAGLADYS	297001002310
I.E.D. DE BUENOS AIRES	297001002301	ESCUELA RURAL SAN JUAN DE CACHIPORRO	297001002182
I.E.D. DE BUENOS AIRES	297001002301	ESCUELA RURAL DE ALTAMIRA	297001800054
I.E.D. DE PIEDRA ÑI	297001001879	ESCUELA INDIGENA COMUNITARIA SANTA ISABEL	297001002239
I.E.D. DE PIEDRA ÑI	297001001879	ESCUELA RURAL DE SANTA ROSA	297511000044
I.E.D. DE BUENOS AIRES	297001002301	ESCUELA RURAL MUTANACUA	297001002425
I.E.D. DE PIEDRA ÑI	297001001879	ESCUELA RURAL DE TOAKA	297511000028
I.E.D. DE PIEDRA ÑI	297001001879	ESCUELA SAN MIGUEL YEBA	297001002191
I.E.D. DE PIEDRA ÑI	297001001879	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE PIEDRA ÑI (INTERNADO)	297001001879
I.E.D. DE TARAIRA	297001002051	ESCUELA RURAL AGUAS BLANCAS	297666002205
I.E.D. DE TARAIRA	297001002051	ESCUELA RURAL DE PUERTO LÓPEZ	297666800004
I.E.D. DE TARAIRA	297001002051	INTERNADO BOCAS DEL TARAIRA	297001002166
I.E.D. DE TARAIRA	297001002051	ESCUELA RURAL DE NUMI	297666800039
I.E.D. DE TARAIRA	297001002051	ESCUELA RURAL RAFAEL NUÑEZ VISTA HERMOSA(PUERTO NUEVO)	297666000041
I.E.D. DE TARAIRA	297001002051	ESCUELA RURAL DE CURUPIRA	297666000032
I.E.D. DE MONFORTH	297001002115	ESCUELA RURAL DE YAVARATE	197889000111
I.E.D. DE MONFORTH	297001002115	ESCUELA RURAL DE IBACABA	297001000481
I.E.D. DE MONFORTH	297001002115	ESCUELA RURAL DE WAINAMBI	297889000077
I.E.D. DE MONFORTH	297001002115	ESCUELA RURAL DE TERESITA(INTERNADO)	297889000093
I.E.D. DE MONFORTH	297001002115	ESCUELA SANTA INES DE PIRACUARA	297001000139

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA MARIA	299524000186	CENTRO EDUCATIVO BUENA VISTA	299524000232
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA THEODORO WEIJNEN	499001001170	CENTRO EDUCATIVO EL PROGRESO	299524000259
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA THEODORO WEIJNEN	499001001170	CENTRO EDUCATIVO SAN JUANITO	299524800043
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA THEODORO WEIJNEN	499001001170	CENTRO EDUCATIVO SAN TEHODORO	299524000275
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA THEODORO WEIJNEN	499001001170	CENTRO EDUCATIVO SAN MARCOS	299760000537
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA THEODORO WEIJNEN	499001001170	CENTRO EDUCATIVO KALIAWIRINAE	299524800027
	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA MARIA	299524000186	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CECILIA	299524000089
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA THEODORO WEIJNEN	499001001170	CENTRO EDUCATIVO JOSE AURELIO ROZO	299524000020
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR SAMUEL ANDRADE	199496000111	CENTRO EDUCATIVO MARCO FIDEL SUAREZ	299496000060
	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA MARIA	299524000186	INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMARIA - SEDE PRINCIPAL	299524000186
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	299524000046	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - SEDE PRINCIPAL	299524000046
	CENTRO EDUCATIVO BACHACO	299001800066	CENTRO EDUCATIVO CAÑO HORMIGA	299001000565
	CENTRO EDUCATIVO BACHACO	299001800066	CENTRO EDUCATIVO RONCADOR	299001800031
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTERCULTURAL JORGE ELIECER GAITAN	199001002504	CENTRO EDUCATIVO BILINGUE CACHICAMO	299001002495
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACEITICO	299001000077	CENTRO EDUCATIVO CARLOS PALAU OSPINA	299001000638
	CENTRO EDUCATIVO BACHACO	299001800066	CENTRO EDUCATIVO SIMON BOLIVAR	299001800058
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACEITICO	299001000077	INSTITUCION EDUCATIVA LA CONQUISTA	299001000620
	CENTRO EDUCATIVO BACHACO	299001800066	CENTRO EDUCATIVO CAMPO FLORIDO	299001800023
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESMERALDA	499001000831	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESMERALDA - SEDE PRINCIPAL	499001000831
	CENTRO EDUCATIVO BACHACO	299001800066	CENTRO EDUCATIVO CHAPARRAL	299001800040

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	<table border="1"> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO BACHACO</td> <td>299001800066</td> <td>CENTRO EDUCATIVO BACHACO</td> <td>299001800066</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO DOCE DE OCTUBRE</td> <td>299496000078</td> <td>CENTRO EDUCATIVO VEINTE DE JULIO</td> <td>299524000038</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOME</td> <td>299001001626</td> <td>CENTRO EDUCATIVO ANTONIO NARIÑO</td> <td>299496000167</td> </tr> </table> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>	CENTRO EDUCATIVO BACHACO	299001800066	CENTRO EDUCATIVO BACHACO	299001800066	CENTRO EDUCATIVO DOCE DE OCTUBRE	299496000078	CENTRO EDUCATIVO VEINTE DE JULIO	299524000038	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOME	299001001626	CENTRO EDUCATIVO ANTONIO NARIÑO	299496000167									
CENTRO EDUCATIVO BACHACO	299001800066	CENTRO EDUCATIVO BACHACO	299001800066																			
CENTRO EDUCATIVO DOCE DE OCTUBRE	299496000078	CENTRO EDUCATIVO VEINTE DE JULIO	299524000038																			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOME	299001001626	CENTRO EDUCATIVO ANTONIO NARIÑO	299496000167																			
<p>6 En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>6 El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor no manifestó inconvenientes con la entrega e instalación de la dotación escolar en las sedes que componen esta orden de compra 150995 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si ____ No <u>X</u> Ubicación: N/A</p>																					
<p>7 El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor realizó la distribución y entrega de 12000 elementos que representan el 100% de la presente orden de compra, sin embargo, el proveedor manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 32 actas de 191 totales.</p> <p>La distribución correspondió a los siguientes elementos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">SEGMENTO 1 – Dotación Escolar</th> </tr> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNITARIOS</th> <th>TOTAL OC</th> <th>TOTAL ITEMS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td rowspan="3">29</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td>40</td> <td>1160</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO 1 – Dotación Escolar					AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	TOTAL OC	TOTAL ITEMS	"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	29	29	Mesa puesto docente	1	29	Silla puesto de trabajo primaria	40	1160
SEGMENTO 1 – Dotación Escolar																						
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	TOTAL OC	TOTAL ITEMS																		
"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	29	29																		
	Mesa puesto docente	1		29																		
	Silla puesto de trabajo primaria	40		1160																		

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

			Mesa puesto de trabajo básica primaria	40		1160	
			Mueble de almacenamiento aulas	1		29	
			Tablero	1		29	
			Tándem tres (3) canecas aulas	1		29	
		"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	17	17	
			Mesa puesto docente	1		17	
			Silla puesto de trabajo secundaria	40		680	
			Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40		680	
			Mueble de almacenamiento aulas	1		17	
			Tablero	1		17	
			Tándem tres (3) canecas aulas	1		17	
		"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	12	2	24	
			Mesa puesto de trabajo preescolar	4		8	
			Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar.	1		2	
		"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	1	2790	2790	
			Mesa puesto de trabajo básica primaria	1		2790	
		"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	1	310	310	
			Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1		310	
		"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	244	244	
			Mesa puesto docente	1		244	
		"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	159	477	
			Mesa puesto de trabajo preescolar	1		159	
		"dts03--153Mueble de almacenamiento aula con tres cajones"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	244	244	
		"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	244	244	
		"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	1	244	244	
		TOTAL ELEMENTOS ENTREGADOS					12000
		Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					

		<p>Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>																		
<p align="center">8</p>	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificación</th> <th>Descripción</th> <th>Medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.</td> <td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td> </tr> <tr> <td>Calidad de la Dotación Escolar</td> <td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td> <td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td> </tr> <tr> <td>Marcación de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.</td> <td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno, los Bienes requeridos (Enténdase platos, tenedores, vasos, etc)</td> </tr> <tr> <td>Empaque y embalaje</td> <td>La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td> <td>La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de Instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</td> <td>El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de Instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.</td> </tr> </tbody> </table>	Especificación	Descripción	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.	Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno, los Bienes requeridos (Enténdase platos, tenedores, vasos, etc)	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de Instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de Instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó la distribución de los elementos en 191 sedes que corresponde al 100% del total de sedes contempladas en la orden de compra 150995 de 2025, de conformidad con los tiempos definidos en el cronograma presentado. L marcación de los bienes corresponde a la aprobada. Las actividades de desembalaje, ubicación, montaje y eliminación de embalajes se desarrollaron conforme al anexo técnico.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>
Especificación	Descripción	Medición																		
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.																		
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																		
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno, los Bienes requeridos (Enténdase platos, tenedores, vasos, etc)																		
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.																		
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de Instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de Instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.																		
<p align="center">9</p>	<p>Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p>% de Avance: 3%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó la factura FD-1000086538 expedida el 19 de diciembre del 2025 y se realizó el pago correspondiente a la orden de pago 539013725 con fecha de 29 de diciembre de 2025. Así mismo, se solicitó al proveedor culminar el proceso de acopio de las actas de entrega, con el fin de proceder con la generación de las facturas correspondientes y dar cierre al proceso de facturación.</p> <p>Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Actas de entrega y Facturas contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>																		
<p align="center">10</p>	<p>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde el apoyo a la supervisión se socializó al proveedor el formato de despacho para el control de avance de distribución. Adicionalmente, se compartió el formato de acta de entrega, indicando que cada acta de entrega debe estar acompañada del respectivo registro fotográfico incluyendo imágenes de la fachada o entrada de la sede, fotos de la dotación escolar entregada y una imagen del encargado de la sede firmando el acta. Y se recordó el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago</p>																		

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		de las sedes siempre que la entrega esté debidamente respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la programación del PAC, la cual se proyectó con el avance de entregas e instalación en las sedes.
		Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Con la expedición del registro presupuestal No 23825 del 3 de septiembre de 2025, se registró al proveedor en el SIIF. Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Registro presupuestal contenido en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Los soportes de los pagos se publicarán en la TVEC, una vez autorizados los pagos correspondientes. Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	% de Avance: N/A Descripción del avance: La orden de compra 150995 de 2025 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución. Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución de la OC 150995 el proveedor no informó sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la calidad de proveedor en el AMP CCE-SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III. Se le solicitó al proveedor los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las condiciones que le dieron puntaje adicional de acuerdo con los ítems correspondientes a la orden de compra. Como respuesta a la solicitud el proveedor presentó los siguientes documentos: Soportes de registro de elementos en el Mincomercio GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES. CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, de fecha septiembre 12 de 2025. ACREDITACIÓN MIPYME, de fecha septiembre 12 de 2025. ACREDITACIÓN DE EMPRESAS DE MUJERES, de fecha septiembre 12 de 2025.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		<p>Certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, suscrito POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ, del 1 de septiembre de 2025,</p> <p>INFORME DE ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SS Resolución 312 de 13 febrero de 2019.</p> <p>CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES No. 00076 expedido por SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE.</p> <p>Acta No. 995, Acta de registro del libro de operaciones de las industrias o empresas forestales expedida por Dirección de Control Ambiental Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: Soportes de cumplimiento de condiciones del AMP presentados por el proveedor contenidos en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la orden de compra 150995 de 2025, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, a través de los certificados de aportes parafiscales y de seguridad social firmados por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en calidad de Revisor Fiscal, expedidos con fechas de 1 de octubre, 4 de noviembre y 29 de diciembre de 2025.</p> <p>De otra parte, a cada pago que fue tramitado se adjuntó el certificado de aportes correspondiente a la fecha del trámite.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: Certificado de aportes parafiscales contenido en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 150995 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

17	<p>Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificados de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmados por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en su calidad de revisor fiscal, expedidos con fechas de 1 de octubre, 4 de noviembre y 29 de diciembre de 2025.</p> <p>De otra parte, el proveedor presentó certificado REDAM, mediante el cual se acredita la exclusión del mencionado registro, expedido inicialmente el veintinueve (29) de julio de 2025, con vigencia hasta el día veintisiete (27) de octubre de 2025. Así mismo presentó certificado REDAM, mediante el cual se acredita la exclusión del mencionado registro, expedido el dieciséis (16) de septiembre de 2025, con vigencia hasta el día quince (15) de diciembre de 2025. Posteriormente, el proveedor presentó un nuevo certificado REDAM, expedido el dieciocho (18) de diciembre de 2025, con vigencia hasta el dieciocho (18) de marzo de 2026.</p> <p>De igual forma el proveedor cumplió con las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la orden de compra 150995 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>
18	<p>Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se recibieron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación en la orden de compra 150995.</p> <p>De otra parte, no se recibió por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
19	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
20	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el Proveedor recibió y utilizó la información suministrada</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		<p>por el Ministerio de Educación Nacional como Entidad Compradora, relacionada con los datos de ubicación de las sedes educativas y los datos de contacto de los encargados, exclusivamente para efectos de la planeación logística, coordinación de entregas y rutas de distribución.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u> Ubicación: N/A</p>
21	<p>Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que durante la ejecución de la orden de compra el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de la orden de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u> Ubicación: N/A</p>
22	<p>Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra como es el caso de certificado de pintura, de aceros y maderas, los cuales cumplen con los requerimientos técnicos correspondientes.</p> <p>El proveedor presentó los siguientes documentos:</p> <p>Certificado de insumos de COINTEC S.A.S., certificando el uso de PLASTICOS PARA MOBILIARIO ESCOLAR Y AFINES, los cuales son Fabricados en Materias Primas Originales suministrados por el proveedor Esenttia tales como Homopolimero y Copolimero, además cuentan con Filtro UV y pigmentos de Primera Calidad, de fecha 29 de abril de 2025.</p> <p>Certificado de REFOPANEL ZOMAC, certificando que la madera de melina (Gmelina Arborea) y ceiba (Bombacopsis quinata) presente en las láminas de plywood fabricadas en la planta de Zambrano Bolivar, provienen de plantaciones forestales de terceros, legales y debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de fecha 8 de agosto de 2025.</p> <p>Certificado de Lamitech, certifica que sus laminados de alta presión (HPL), en versión estándar y Fire Rated, cumplen exigentes normas internacionales de reacción al fuego como EN 13501 1 y ASTM E84, alcanzando clasificaciones de alto desempeño como Bs1,d0 y Clase A, que evidencian un estricto control de calidad y seguridad en sus productos, de fecha de agosto del 2020.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: Certificados de calidad de Materias Primas contenidos en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>
23	<p>Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00076 expedida</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	<p>el 22 de julio de 2025, expedido por la DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Certificado de registro y cumplimiento empresas forestales contenido en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra 150995 de 2025 objeto del presente informe, no contempló elementos del segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u></p> <p>Ubicación: N/A</p>
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que los ítems que conforman la orden de compra objeto del presente informe no contemplan bienes correspondientes al segmento 6, no se hizo exigible la presentación del libro de operaciones, sin embargo, el proveedor presentó el acta No. 995, Acta De Registro Del Libro De Operaciones De Las Industrias o Empresas Forestales Expedida por Dirección De Control Ambiental Subdirección De Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Acta de registro de operaciones contenida en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas, presentó los certificados de calidad de las materias primas, requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra, como el caso de certificado de pintura de materiales plásticos, de aceros y de madera. Para ello presentó los siguientes documentos:</p> <p>Certificado de insumos de COINTEC S.A.S., certificando el uso de PLASTICOS PARA MOBILIARIO ESCOLAR Y AFINES, los cuales son Fabricados en Materias Primas Originales suministrados por el proveedor Esenttia tales como Homopolimero y Copolimero, además cuentan con Filtro UV y pigmentos de Primera Calidad, de fecha 29 de abril de 2025.</p> <p>Certificado de REFOPANEL ZOMAC, certificando que la madera de melina (Gmelina Arborea) y ceiba (Bombacopsis quinata) presente en las láminas de plywood fabricadas en la planta de Zambrano Bolivar, provienen de plantaciones forestales de terceros, legales y debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de fecha 8 de agosto de 2025.</p>

		<p>Certificado de Lamitech, certifica que sus laminados de alta presión (HPL), en versión estándar y Fire Rated, cumplen exigentes normas internacionales de reacción al fuego como EN 13501 1 y ASTM E84, alcanzando clasificaciones de alto desempeño como Bs1,d0 y Clase A, que evidencian un estricto control de calidad y seguridad en sus productos, de fecha de agosto del 2020.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Certificaciones de materias primas contenidos en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>								
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 150995 de 2025, como en las materias primas requeridas para la producción de los mismos, y las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas y la instalación de estos (verificado en las visitas), según corresponde al tipo de ítem entregado.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>								
28	Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor reportó la entrega total efectiva de la dotación escolar, sin embargo, indicó que se presentaron dificultades en el retorno de las actas que respaldan la entrega efectiva de las sedes, contando a la fecha con 32 actas de 191 totales. Informando la ejecución de los despachos de 12000 elementos conforman el 100% de la orden de compra 150995 de 2025, realizados en el plazo contractual. Si se tiene en cuenta el total de sedes que conforman la orden de compra el proveedor entregó el 100% de las sedes así:</p> <table border="1" data-bbox="849 1436 1472 1549"> <thead> <tr> <th>Orden de Compra</th> <th>Sedes contratadas</th> <th>Sedes entregadas</th> <th>Sedes pendientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">150995</td> <td align="center">191</td> <td align="center">191</td> <td align="center">0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>	Orden de Compra	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes	150995	191	191	0
Orden de Compra	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes							
150995	191	191	0							
29		<p>% de Avance: N/A</p>								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></p> <p>Ubicación: N/A</p>																																																								
<p>30</p>	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor culminó la entrega de la totalidad de los elementos de dotación escolar, dando cumplimiento a lo establecido en la misma. Sin embargo, informó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando con 32 actas del total de 191.</p> <p>Con relación a lo anterior, el proveedor reportó la entrega de 12000 elementos que constituyen el 100% de la dotación escolar total que conforman la orden de compra por 12000 elementos, los cuales entregados se detallan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="836 1144 1485 1908"> <thead> <tr> <th colspan="5">SEGMENTO 1 – Dotación Escolar</th> </tr> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNITARIOS</th> <th>TOTAL OC</th> <th>TOTAL ITEMS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7">"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td rowspan="7">29</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td>40</td> <td>1160</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td> <td>40</td> <td>1160</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aulas</td> <td>1</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">"dts03--102Aulas de Secundaria"</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td rowspan="7">17</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td>40</td> <td>680</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td>40</td> <td>680</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aulas</td> <td>1</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO 1 – Dotación Escolar					AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	TOTAL OC	TOTAL ITEMS	"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	29	29	Mesa puesto docente	1	29	Silla puesto de trabajo primaria	40	1160	Mesa puesto de trabajo básica primaria	40	1160	Mueble de almacenamiento aulas	1	29	Tablero	1	29	Tándem tres (3) canecas aulas	1	29	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	17	17	Mesa puesto docente	1	17	Silla puesto de trabajo secundaria	40	680	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40	680	Mueble de almacenamiento aulas	1	17	Tablero	1	17	Tándem tres (3) canecas aulas	1	17
SEGMENTO 1 – Dotación Escolar																																																										
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	TOTAL OC	TOTAL ITEMS																																																						
"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	29	29																																																						
	Mesa puesto docente	1		29																																																						
	Silla puesto de trabajo primaria	40		1160																																																						
	Mesa puesto de trabajo básica primaria	40		1160																																																						
	Mueble de almacenamiento aulas	1		29																																																						
	Tablero	1		29																																																						
	Tándem tres (3) canecas aulas	1		29																																																						
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	17	17																																																						
	Mesa puesto docente	1		17																																																						
	Silla puesto de trabajo secundaria	40		680																																																						
	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40		680																																																						
	Mueble de almacenamiento aulas	1		17																																																						
	Tablero	1		17																																																						
	Tándem tres (3) canecas aulas	1		17																																																						

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		<table border="1"> <tr> <td rowspan="3">"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"</td> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>12</td> <td rowspan="3">2</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar.</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">"dts03-- 118Puesto de Trabajo Aula Primaria"</td> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td>1</td> <td rowspan="2">2790</td> <td>2790</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td> <td>1</td> <td>2790</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">"dts03-- 119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"</td> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td>1</td> <td rowspan="2">310</td> <td>310</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td>1</td> <td>310</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">"dts03-- 126Puesto de Trabajo Docente"</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td rowspan="2">244</td> <td>244</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>244</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">"dts03-- 131Puesto de Trabajo Preescolar"</td> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>3</td> <td rowspan="2">159</td> <td>477</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>159</td> </tr> <tr> <td>"dts03-- 153Mueble de almacenamiento aulas"</td> <td>Mueble de almacenamiento aula con tres cajones</td> <td>1</td> <td>244</td> <td>244</td> </tr> <tr> <td>"dts03-- 166Tablero Alta resistencia humedad"</td> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td> <td>1</td> <td>244</td> <td>244</td> </tr> <tr> <td>"dts03-- 174Tándem tres (3) canecas aulas"</td> <td>Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.</td> <td>1</td> <td>244</td> <td>244</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL ELEMENTOS ENTREGADOS</td> <td>12000</td> </tr> </table>	"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	12	2	24	Mesa puesto de trabajo preescolar	4	8	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar.	1	2	"dts03-- 118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	1	2790	2790	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	2790	"dts03-- 119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	1	310	310	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	310	"dts03-- 126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	244	244	Mesa puesto docente	1	244	"dts03-- 131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	159	477	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	159	"dts03-- 153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	244	244	"dts03-- 166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	244	244	"dts03-- 174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	1	244	244	TOTAL ELEMENTOS ENTREGADOS				12000
"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	12		2	24																																																												
	Mesa puesto de trabajo preescolar	4			8																																																												
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar.	1	2																																																														
"dts03-- 118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	1	2790	2790																																																													
	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1		2790																																																													
"dts03-- 119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	1	310	310																																																													
	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1		310																																																													
"dts03-- 126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	244	244																																																													
	Mesa puesto docente	1		244																																																													
"dts03-- 131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	159	477																																																													
	Mesa puesto de trabajo preescolar	1		159																																																													
"dts03-- 153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	244	244																																																													
"dts03-- 166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	244	244																																																													
"dts03-- 174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	1	244	244																																																													
TOTAL ELEMENTOS ENTREGADOS				12000																																																													
31	<p>El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p> <hr/> <p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante los despachos y entregas no se presentaron novedades relacionadas con las actividades de embalaje, lo cual se reflejó en la no recepción de solicitudes de garantía por parte de los encargados de las sedes que recibieron la dotación.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>																																																															

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

32	<p>Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</p>	<p>% de Avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor reportó la finalización de las entregas, sin embargo, manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 32 actas de 191 actas totales. No obstante, a la fecha no se reportaron novedades que afecten el cumplimiento de esta obligación por parte del proveedor.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Las actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>
33	<p>Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor reportó la finalización de las entregas, sin embargo, manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 32 actas de 191 actas totales. No obstante, a la fecha no se reportaron solicitudes de garantía por parte de los responsables de la recepción de la dotación.</p> <p>De otra parte, en las visitas realizadas no se recibieron novedades relacionadas con la entrega y/o instalación de los bienes objeto de la orden de compra.</p> <p>Finalmente, la presente orden de compra no contempló bienes correspondientes al segmento 4.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
34	<p>Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: En las actas presentadas por el proveedor, no se registraron novedades relacionadas con la disposición de los residuos generados en la entrega e instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
35	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto 24 del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de prototipos presentó la marcación correspondiente a los ítems que conforman la orden de compra, la cual fue aprobada por parte del equipo de apoyo a la supervisión del MEN.</p> <p>En el seguimiento realizado a las entregas, no se recibieron novedades relacionadas con la marcación de los bienes entregados en las sedes focalizadas para esta orden de compra.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Acta de aprobación de marcación contenida en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1, Publicado en la Tienda</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	<p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p>Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>												
<p align="center">36</p>	<p>Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra 150995 de 2025 no se presentaron novedades en la dotación entregada en las sedes.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u> ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>												
<p align="center">37</p>	<p>Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <table border="1" data-bbox="898 1108 1425 1451"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td align="center">Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td align="center">Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td align="center">Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td align="center">Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td align="center">Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</p> <p>Ubicación: manual de uso contenido en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>	INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													
<p align="center">38</p>	<p>Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificaciones de pagos de aportes parafiscales y seguridad social con fechas de 1 de octubre, 4 de noviembre y 29 de diciembre de 2025, firmados por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía</p>												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en su calidad de Revisor Fiscal.				
		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>				
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: N/A				
		Descripción del avance: El cronograma de entrega se cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en el acuerdo marco de precios.				
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>				
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: N/A				
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe no se solicitaron ajustes a los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio, toda vez que la ejecución contractual se desarrolló dentro del cronograma establecido y sin novedades que ameritaran modificación de términos.				
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>				
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: N/A				
		Descripción del avance: Los elementos que conforman la orden de compra objeto del presente informe, no corresponden al segmento 6.				
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>				
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	% de Avance: 100%				
		<p>Descripción del avance: A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras a presentar, las cuales correspondieron a:</p> <table border="1" data-bbox="889 1801 1432 1904"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>UNITARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td> <td align="center">1</td> </tr> </tbody> </table>	PRODUCTO	UNITARIOS	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1
PRODUCTO	UNITARIOS					
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1					
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1					

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		<table border="1"> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto de trabajo preescolar</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Mesa puesto docente</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento aulas</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo secundaria</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td align="center">1</td></tr> </table>	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Mesa Puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto docente	1	Mueble de almacenamiento aulas	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Silla puesto de trabajo primaria	1	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Tablero	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	Tándem tres (3) canecas aulas	1
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1																							
Mesa Puesto de trabajo preescolar	1																							
Mesa puesto docente	1																							
Mueble de almacenamiento aulas	1																							
Silla puesto de trabajo docente	1																							
Silla puesto de trabajo preescolar	1																							
Silla puesto de trabajo primaria	1																							
Silla puesto de trabajo secundaria	1																							
Tablero	1																							
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1																							
Tándem tres (3) canecas aulas	1																							
<p>En total son 13 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</p>		<p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>																						
<p>43</p>	<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</p>	<p>% de Avance: N/A Descripción del avance: Los elementos de la orden de compra 150995 no corresponden al segmento 6. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A</p>																						
<p>44</p>	<p>Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</p>	<p>% de Avance: 100% Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 150995 a cargo de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de las órdenes de compra asignadas; para la orden de compra en mención se tiene:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td align="center">APROBADO</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td><td align="center">APROBADO</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td><td align="center">APROBADO</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto de trabajo preescolar</td><td align="center">APROBADO</td></tr> <tr><td>Mesa puesto docente</td><td align="center">APROBADO</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento aulas</td><td align="center">APROBADO</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td align="center">APROBADO</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td align="center">APROBADO</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td align="center">APROBADO</td></tr> </tbody> </table>	PRODUCTO	ESTADO	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	APROBADO	Mesa puesto de trabajo básica primaria	APROBADO	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	APROBADO	Mesa Puesto de trabajo preescolar	APROBADO	Mesa puesto docente	APROBADO	Mueble de almacenamiento aulas	APROBADO	Silla puesto de trabajo docente	APROBADO	Silla puesto de trabajo preescolar	APROBADO	Silla puesto de trabajo primaria	APROBADO		
PRODUCTO	ESTADO																							
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	APROBADO																							
Mesa puesto de trabajo básica primaria	APROBADO																							
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	APROBADO																							
Mesa Puesto de trabajo preescolar	APROBADO																							
Mesa puesto docente	APROBADO																							
Mueble de almacenamiento aulas	APROBADO																							
Silla puesto de trabajo docente	APROBADO																							
Silla puesto de trabajo preescolar	APROBADO																							
Silla puesto de trabajo primaria	APROBADO																							

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

		<table border="1"> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>APROBADO</td> </tr> </table>	Silla puesto de trabajo secundaria	APROBADO	Tablero	APROBADO	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	APROBADO	Tándem tres (3) canecas aulas	APROBADO
Silla puesto de trabajo secundaria	APROBADO									
Tablero	APROBADO									
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	APROBADO									
Tándem tres (3) canecas aulas	APROBADO									
		<p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>								
45	En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En las pruebas realizadas a las muestras presentadas de cada elemento, no se evidenciaron novedades, por lo tanto, se aprobó cada uno de los 13 prototipos presentados.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>								
46	En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los 13 ítems que conforman esta orden de compra cumplieron con las condiciones de marcado definidas en el AMP.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>								
47	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Los bienes que conforman la orden de compra 150995 de 2025 no corresponden al segmento 4, corresponden al segmento 1.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u></p> <p>Ubicación: N/A</p>								
48	En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u></p> <p>Ubicación: N/A</p>								

	<p>el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:</p> <p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="217 829 790 945"> <caption>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</caption> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
49	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó ficha técnica de LATINPACK en la que se da cuenta que el cartón corrugado es recuperado, 100% amigable con el medio ambiente.</p> <p>Adicionalmente presentó certificado expedido por la Asociación de recicladores ECO-LOGIC en el que da constancia que los residuos fueron entregados y recibidos en condiciones adecuadas para su aprovechamiento.</p> <p>Entrega producto Si_X No ____ Ubicación: Soportes cumplimiento AMP contenidos en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>								
50	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de acuerdo comercial – aliado estratégico, que consiste en encadenamiento productivo como aliado estatégico en el proceso de partes plásticas para mobiliario escolar, expedido por Italmuebles CR S.A.S en diciembre 12 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si_X No ____ Ubicación: Certificado de acuerdo comercial con aliado estatégico contenido en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>								

	<p>la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	
51	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con base en las visitas realizadas a las sedes educativas y las actas de entrega presentadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por el encargado de cada una de las sedes sin observaciones, y de acuerdo con el seguimiento realizado de las materias primas y aprobación de muestras, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de los bienes de dotación.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></p> <p>Ubicación: N/A</p>
52	<p>Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A la fecha del presente informe el proveedor cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco y ejecutó la Orden de Compra dentro del cronograma contractual vigente.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></p> <p>Ubicación: N/A</p>
53		<p>% de Avance: 100%</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	<p>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, así como el cronograma de ejecución, certificados y licencias correspondientes a las materias primas.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Manual de uso y cronograma contenidos en el documento 88_IDE_04_150995_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150995</p>
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor suscribió la orden de compra 150995 de 2025, luego de cumplidas las condiciones de perfeccionamiento que dieron lugar a la firma del acta de inicio correspondiente.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con la suscripción de la orden de compra 150995 objeto del presente informe el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual TVEC.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual TVEC, la cual dio origen a la orden de compra 150995.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra objeto del presente informe.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
59		<p>% de Avance: 100%</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	Descripción del avance: El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 150995 de 2025. Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A
60	<p>El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.</p> <p>Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Autopista Sur # 75 D-47, Bogotá. Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de la Orden de Compra no se presentaron eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afectaran su ejecución. Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP. Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 4**

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Ninguna

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 1/dic/2025 al 31/dic/2025. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (12) días del mes de marzo de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Soportes de ejecución contractual	Actas de aprobación de prototipos, de marcación y de entrega.	X



SUPERVISOR
Nombre: DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Cargo: Supervisora Fecha: 12/marzo/2026



Revisó: C.P. YOLANDA CORREA DÍAZ / JEFFERSON DOOGLAS OCHOA OJEDA
 Apoyo a la supervisión - UIS

Proyectó: ANGIE DANIELA ROJAS ROBLES
 Contratista - UIS

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor.